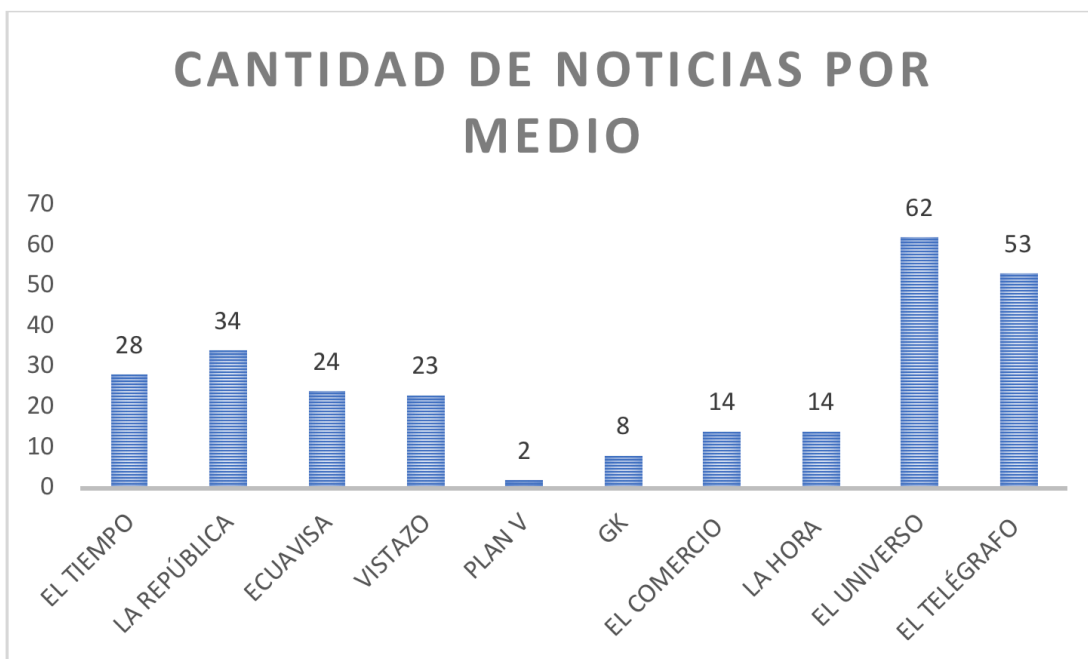


Diciembre 2019

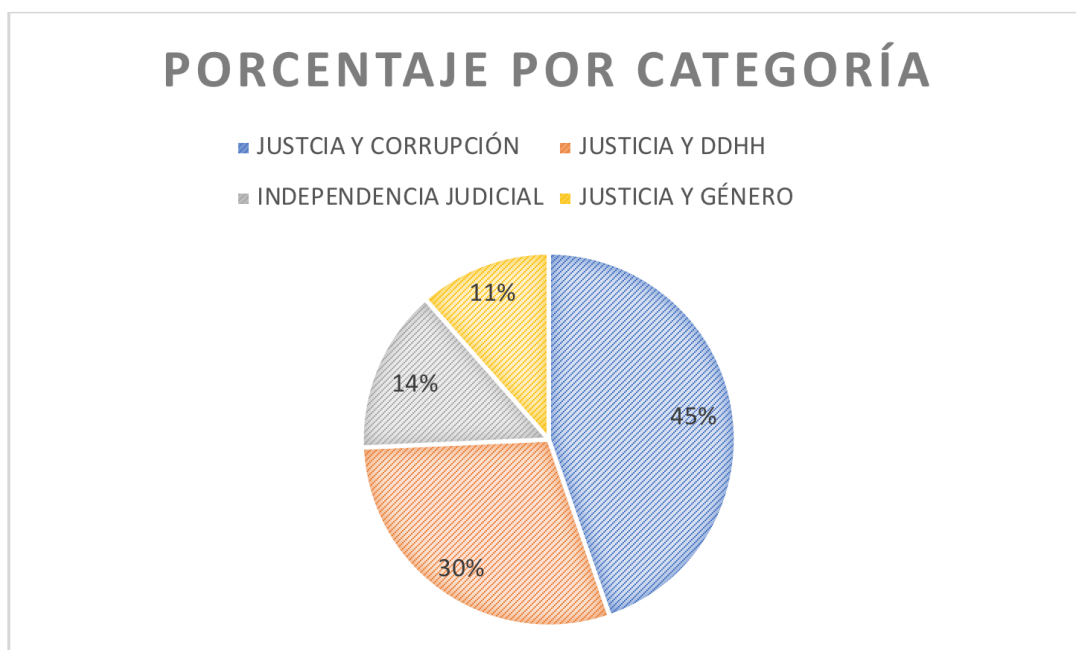
1. Informe del mes de diciembre

Durante el mes de diciembre 2019 se revisaron 10 medios de comunicación. El monitoreo total fue 262 noticias.

- Cantidad de noticias monitoreadas por medio de comunicación:



- Cantidad de noticias por categoría monitoreada:



- Caso Maria Sol Larrea

Categoría: Justicia y Corrupción

María Sol Larrea fue Directora General del Hospital Carlos Andrade Marín del 2010 al 2015 y también coordinadora nacional de gestión de unidades médicas del IESS desde el 2008 hasta el 2013. En el 2017, la Fiscalía pudo comprobar que tanto ella como su esposo tenían contratos con el IESS cuando ella era parte del directorio. Larrea aceptó la culpa y fue condenada a 20 meses de cárcel por el delito de enriquecimiento ilícito. También cumplió dos sentencias de un año por tráfico de influencias, por irregularidades en un contrato para la adquisición de sesenta tipos de medicamentos y un contrato por servicios de limpieza para los hospitales de Babahoyo y Santo Domingo de los Tsáchilas.

El 29 de noviembre el Tribunal de la Sala de la Corte Provincial de Justicia de Tungurahua aceptó el hábeas corpus presentado por Larrea. Al poco tiempo fue de nuevo detenida por investigaciones en los presuntos delitos de peculado y lavado de activos. El 01 de diciembre Fiscalía formuló cargos en contra de María Sol Larrea por presunto peculado en la adquisición de medicamentos de forma irregular, y se dictó 90 días de arresto domiciliario y se prohibió su salida del país. Adicionalmente, el 02 de diciembre, Fiscalía abrió una instrucción fiscal para investigar el presunto delito de lavado de activos, donde también estaban involucrados su esposo y su cuñado, junto con sus seis empresas. El juez Máximo Ortega acogió parcialmente el pedido de Fiscalía y ordenó la prisión preventiva para Larrea, por lo que se la trasladó hasta el Centro de Rehabilitación Social de Tungurahua.

- Destitución de Rosa Chalá del CPCCST

Categoría: Independencia Judicial, Justicia y Corrupción Rosa Chalá fue destituida del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el 15 de agosto de 2019, donde fue acusada por incumplimiento de funciones. Chalá presentó una acción de protección constitucional debido a su destitución y su inconformidad frente a esto. El 02 de diciembre un juez de la Unidad multicompetente dio paso al trámite a la acción y se fijó para el 11 de diciembre la audiencia pública. El 12 de diciembre un juez de Manabí, del cantón Santa Elena dio paso a la acción de protección, argumentando que antes del juicio político se debía contar con una sentencia de acción de incumplimiento de la Corte Constitucional y solicitó que se le restituya a su cargo y que quede sin efecto la resolución del pleno de la Asamblea Nacional.

Por su parte la Asamblea Nacional, decidió apelar la decisión en la Corte Provincial de Justicia de Manabí y también presentar una queja al Consejo de la Judicatura. Lo que por su parte llevó a que el 16 de diciembre, acudió hasta el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que le restituya su cargo a lo que un funcionario le supo manifestar que no habían recibido la notificación para que la restituyan. El 17 de diciembre se supo que la Sala de la Familia de la Corte de Manabí revocó la acción de protección que el juez Manuel

Ruiz le concedió el 12 de diciembre y quedó sin efecto el fallo donde Chalá debía ser restituida al CPCCS. El juez fue llamado la atención por no haber valorado los descargos de la causa.

- Caso Mangajo

Categoría: Justicia y Género

El proceso penal, denominado “Caso Mangajo” radica sobre la presunta violación a una menor de edad por parte de Juan Andrés V. en el sector Puerta del Sol, Cuenca. El procesado supuestamente hacía uso de la plataforma social Facebook para engañar a menores y atraerlas a su domicilio donde les daba bebidas alcohólicas, dejándola inconscientes. La Fiscalía informó que este caso es uno de los 10 que se siguen en su contra. Alias “El Mangajo” se encuentra detenido desde el 26 de julio de 2018 en prisión preventiva, esperando sentencia en los procesos que se siguen en su contra de violación y abuso sexual. Adicionalmente, allanaron su domicilio y su hostel, donde encontraron juguetes sexuales, preservativos, pastillas y brasieres. También se incautaron computadores, celulares y una tablet. El 13 de junio Juan Andrés V.V., recibió una primera sentencia de 29 años y cuatro meses de cárcel por el delito de violación a una menor de edad. El 09 de diciembre, Juan Andrés V.V., recibió una segunda sentencia condenatoria por ser autor del delito de violación a una adolescente ocurrida el 19 de abril de 2018, donde la víctima presentó 15 testimonios y cinco pruebas documentales, el Tribunal Penal del Azuay falló en contra de Juan Andrés V.V., con 29 años de prisión y cuatro meses de cárcel, también con una multa de \$5000. Alias “El Mangajo” también está procesado por fotografiar y grabar imágenes con contenido sexual de una adolescente, y por la distribución de material pornográfico a niños y niñas, incluyendo investigaciones por cinco denuncias más en su contra por violación.

- Diana Atamaint

Categoría: Justicia y Corrupción

El 28 de noviembre los assembleístas de CREO Fernando Flores y Jeannine Cruz, presentaron con 44 firmas, la solicitud de juicio político contra la presidenta del Consejo Nacional Electoral Diana Atamaint, esto con el argumento de incumplimiento de funciones. La assembleísta Jeanine Cruz, explicó que eran tres las causales por las que se acusaba a Atamaint de incumplimiento de funciones. La primera fue por haber emitido una sentencia sin motivación, por la destitución del presidente del tribunal provincial de Los Ríos. La segunda causa fue la falta de respuesta al representante de Yasuní por la solicitud de certificación de legitimidad democrática y por último el incumplimiento del Reglamento de Auditoría de Procesos Electorales al sistema informático. El 10 de diciembre, el Consejo

de Administración Legislativa (CAL) dio paso por unanimidad al pedido de juicio político contra la presidenta Diana Atamaint.